

LA MEDICIÓN DE NIVEL DE CULTURA FINANCIERA: LAS PREGUNTAS BÁSICAS

Ensayos y Notas 7/2022

José M. Domínguez Martínez

Director del proyecto de educación financiera Edufinet

Resumen: Esta nota tiene por objeto poner de relieve los conocimientos financieros recogidos en las preguntas previstas en la guía de la OCDE/INFE para la aplicación de cuestionarios concebidos para medir el nivel de cultura financiera de la población. Las preguntas centradas en conocimientos se basan en las conocidas como “The Three Big”, las cuales se complementan con otras preguntas. Dado que la actualización de la guía se ha llevado a cabo en el año 2022, las referidas preguntas, no obstante su ya amplio recorrido y difusión, quedan consolidadas como el eje sobre el que se articula la medición de la cultura financiera en el plano internacional.

Palabras clave: Cultura financiera; Medición; Educación financiera; Cuestionarios; OCDE.

Códigos JEL: G53.

Dada la amplitud de conocimientos incluidos en los marcos de competencias financieras de la población en general de mayor relieve a escala internacional¹, la medición del nivel de cultura financiera mediante una prueba simple y acotada en el tiempo se plantea como un reto en toda regla. Son diversos los enfoques que pueden adoptarse, y que, en la práctica, van desde cuestionarios sumamente escuetos hasta otros de mayor entidad (Domínguez Martínez, 2018; 2022b).

Desde hace ya más de un decenio, a raíz de la propuesta de Lusardi y Mitchell (2011), tres preguntas, conocidas como “The Big Three”, han adquirido un protagonismo hegemónico en los cuestionarios realizados en estudios de numerosos países como en estudios comparativos a escala internacional².

Dichas preguntas se encuentran actualmente plenamente consolidadas. No en vano figuran incluidas en la guía, recientemente actualizada, de la OCDE/INFE para la medición de la cultura y la inclusión financieras (OECD/INFE, 2022). Tales preguntas se centran en nociones elementales sobre interés compuesto, inflación y diversificación del riesgo. Se complementan con otras preguntas sobre cálculo numérico básico, el concepto de interés simple, y diversos aspectos conceptuales asociados a tendencias actuales.

Concretamente, las preguntas son del siguiente tenor³:

- 1) Imagine que cinco hermanos reciben una donación de €1.000. Si los hermanos han de repartir el dinero de manera igualitaria, ¿cuánto obtendrá cada uno?:

Respuesta: .../...

- 2) Ahora imagine que los hermanos han de esperar un año para obtener su parte de los €1.000, y que la inflación se mantiene en un 3%. Al cabo de un año, con la parte que les corresponde, podrán comprar:
 - a. Más de lo que podrían comprar hoy.

¹ Vid., por ejemplo, European Union/OECD (2022). Una síntesis se efectúa en Domínguez Martínez (2022a).

² Son las recogidas más abajo como números 2, 5 y 8.

³ En la transcripción de las posibles respuestas se omiten las opciones de “No sé”, “Rehúso contestar”, y “Pregunta irrelevante”.

- b. La misma cantidad.
 - c. Menos de lo que podrían comprar hoy.
- 3) Usted presta €25 a un amigo una tarde, y él le devuelve €25 al día siguiente. ¿Cuánto interés ha pagado su amigo por este préstamo?:

Respuesta: .../...

- 4) Imagine que alguien deposita €100 en una cuenta de ahorro (sin comisiones y sin aplicación de impuestos) con un tipo de interés garantizado del 2% por año. Esa persona no vuelve a meter dinero en esa cuenta y tampoco retira ninguna suma. ¿Cuánto tendría en la cuenta al final del primer año, una vez que se ha hecho el pago del interés?:
- a. Respuesta: .../...
- 5) ¿Y cuánto tendría en la cuenta después de 5 años?:
- a. Más de €110.
 - b. Exactamente €110.
 - c. Menos de €110.
 - d. Es imposible decirlo con la información dada.
- 6) Una inversión con un alto rendimiento es probable que sea de alto riesgo. ¿Verdadero o falso?
- 7) Una alta inflación significa que el coste de la vida está creciendo rápidamente. ¿Verdadero o falso?
- 8) Usualmente, es posible reducir el riesgo de invertir en bolsa mediante la compra de una amplia gama de acciones y participaciones. ¿Verdadero o falso?
- 9) Un contrato financiero digital requiere la firma de un contrato en papel para ser considerado válido. ¿Verdadero o falso?
- 10) Los datos personales que yo comparto públicamente online pueden ser usados para dirigirme ofertas comerciales o financieras personalizadas. ¿Verdadero o falso?
- 11) Las criptomonedas son monedas equiparables a los billetes y monedas de curso legal. ¿Verdadero o falso?

Es evidente que todas las preguntas relacionadas corresponden a cuestiones básicas en materia de cultura financiera. Es indiscutible que toda persona con un nivel de alfabetización aceptable debería poder responder correctamente a todas y cada una de ellas. No obstante dicha constatación, pueden surgir algunas dudas respecto a que la superación del anterior test sea suficiente a tenor del extenso campo de las competencias que se juzgan necesarias en relación con la cultura financiera de la población en general. Cabe recordar, en este sentido, que el marco de competencias financieras para adultos de la Unión Europea incorpora más de 560 (Domínguez y Molina, 2022). A lo anterior hay que añadir el hecho de que la formulación de las preguntas se basa en un esquema simple de elección entre varias respuestas alternativas, en la realización de cálculos extremadamente simplificados, y en la mera disyuntiva entre el carácter verdadero o falso del enunciado.

En definitiva, partiendo del reconocimiento de la utilidad del test para la determinación, en una primera aproximación, del nivel básico de alfabetización financiera, no pueden dejar de advertirse sus limitaciones inherentes para actuaciones formativas de mayor calado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Domínguez Martínez, J. M. (2018): “Educación Financiera y Planificación Fiscal: un enfoque metodológico introductorio”, Serie Documentos de Trabajo, 02-2018, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá de Henares.
- Domínguez Martínez, J. M. (2022a): “El marco de competencias financieras UE/OCDE-INFE: ampliación del horizonte de los conocimientos financieros”, Edufinet, EdufiAcademics, Ensayos y notas, nº 2/2022.
- Domínguez Martínez, J. M. (2022b): “El (re)diseño permanente de los programas de educación financiera”, Edufinet, EdufiAcademics, Working Paper nº 1/2022.
- Domínguez Martínez, J. M., y Molina Garrido, C. (2022): “El papel de la Economía Pública en el marco de competencias financieras para adultos de la UE”, *e-pública, Revista electrónica sobre la enseñanza de la Economía Pública*, nº 31.
- European Union/OECD (2022): “Financial competence framework for adults in the European Union”.
- Lusardi, A., y Mitchell, O. S. (2011): “Financial literacy and planning: implications for retirement wellbeing”, en O. S. Mitchell y A. Lusardi (eds.), “Financial literacy: implications for retirement security and the financial marketplace”, Oxford University Press.
- OECD/INFE (2022): “OECD/INFE Toolkit for measuring financial literacy and financial inclusion 2022”.